

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-MDPC26
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor Taller de Dibujo y Pintura
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Departamento de Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/Sueldo Bruto	\$175.000
Cupo de Inclusión	Considera Postulaciones Bajo la Ley N° 21.015

Objetivo del Cargo	Impartir talleres de dibujo y pintura durante el año 2026, entre los meses de abril y noviembre, en la Escuela Comunitaria de Artes de Renca, enseñando técnicas vinculadas al dibujo artístico y a la pintura al óleo, y promoviendo el desarrollo de la expresión artística, la creatividad y la identidad personal de las y los participantes. Se busca un/a profesional con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaz de generar espacios de aprendizaje inclusivos, participativos y de calidad para la comunidad, en concordancia con el Objetivo General de la Escuela Comunitaria de Artes de Renca: “Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva y gratuita”.
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de

	<p>haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. ● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- ● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia cargos similares.</p>
Perfil del Cargo	<p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia</p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Tolerancia a situaciones críticas</p> <p>Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p>Competencias específicas del cargo</p> <p>Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo,</p>

	<p>que fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel de organización para la consecución de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.• Experiencia Laboral: Se considerará la experiencia previa como monitor o educador en talleres artísticos o culturales, así como la participación en proyectos con enfoque social y comunitario. Es relevante la experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias y en la interconexión con agrupaciones culturales.• Criterios de valoración adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.
	<p><u>Formación Educacional</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Formación Académica: Debe comprobar formación en artes (teatro, música, artes visuales, etc.) y/o en educación, así como experiencia en gestión cultural. <p><u>Conocimientos del Cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Rol del Monitor: Diseñar, implementar y ejecutar talleres de dibujo artístico y pintura al óleo, orientados al desarrollo de habilidades técnicas, expresivas y creativas de las y los participantes, así como organizar exposiciones y muestras que permitan visibilizar los procesos y aprendizajes adquiridos durante el taller. <p><u>Conocimientos en materias transversales:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje permanente- Comunicación clara y efectiva- Orientación al usuario- Proactividad- Adaptación al cambio

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

Funciones del Cargo:

1. Planificación y Diseño

- **Diseño Pedagógico:** Planificar sesiones de dibujo artístico y pintura al óleo, considerando distintos niveles de experiencia y una progresión técnica acorde a los objetivos del taller.
- **Selección de Contenidos:** Definir contenidos propios del dibujo artístico (línea, proporción, encaje, volumen, composición) y de la pintura al óleo (mezcla de color, luz y sombra, capas, veladuras y uso de materiales).
- **Inclusión:** Diseñar actividades que promuevan la participación activa, el respeto y la inclusión dentro del espacio de taller.

2. Ejecución y Mediación Artística

- **Guía Técnica:** Enseñar y demostrar técnicas de dibujo artístico y pintura al óleo, acompañando de manera personalizada los procesos de aprendizaje.
- **Mediación Artística:** Facilitar la reflexión en torno a los procesos creativos, referentes artísticos y resultados obtenidos.
- **Acompañamiento del Proceso:** Supervisar el uso adecuado y seguro de los materiales, entregando retroalimentación constante.
- **Clima de Taller:** Generar un ambiente de trabajo lúdico, seguro, respetuoso y colaborativo.

3. Organización de Exposiciones y Muestras

- **Curaduría Formativa:** Seleccionar obras que evidencien los aprendizajes técnicos y expresivos desarrollados durante el taller.
- **Montaje y Exhibición:** Coordinar el montaje de exposiciones y muestras artísticas, considerando nociones básicas de exhibición.
- **Vinculación Comunitaria:** Promover la participación de la comunidad y la valoración del trabajo artístico de las y los participantes.
- **Registro:** Documentar los procesos y resultados del taller.

4. Logística y Reporte

- **Gestión de Materiales:** Preparar, cuidar e inventariar materiales de dibujo y pintura al óleo, asegurando su uso responsable.
- **Administración:** Registrar asistencia y seguimiento del

	progreso de las y los participantes. Informes: Elaborar y entregar reportes periódicos al Departamento de Cultura sobre el desarrollo del taller y las muestras realizadas.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	13 de Febrero al 20 de Febrero 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23 de Febrero al 27 de Febrero 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	03 de Marzo 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 20-02-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MDPC26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 20-02-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MDPC26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>